



Aprueban diputados en fast track Ley Minera

PATRICIA RAMÍREZ

Después de una reunión de diputados con empresarios mineros y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó con cambios la iniciativa de la Ley Minera en un proceso fast track, pues ni siquiera pasó por comisiones.

Con los votos de Morena y sus aliados, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de concesiones para minería y agua fue aprobado con 290 votos a favor, 186 en contra y una abstención.

El presidente de la Comisión de Energía, el diputado Manuel Rodríguez, aseguró que la iniciativa a discusión tiene por objeto recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos del suelo mexicano.